

Volumen 6 - Número 1 Especial  
Enero/Marzo 2019

# REVISTA INCLUSIONES

REVISTA DE HUMANIDADES  
Y CIENCIAS SOCIALES

ISSN 0719-4705



Editores:

Jaime Fabian Díaz Córdova

Tito Patricio Mayorga Morales

Estefanía de las Mercedes Zurita Meza



EDITORIAL CUADERNOS DE SOFÍA

**CUERPO DIRECTIVO**

**Directores**

**Dr. Juan Guillermo Mansilla Sepúlveda**

Universidad Católica de Temuco, Chile

**Dr. Francisco Ganga Contreras**

Universidad de Los Lagos, Chile

**Subdirectores**

**Mg © Carolina Cabezas Cáceres**

Universidad de Los Andes, Chile

**Dr. Andrea Mutolo**

Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México

**Editor**

**Drdo. Juan Guillermo Estay Sepúlveda**

Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

**Editor Científico**

**Dr. Luiz Alberto David Araujo**

Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo, Brasil

**Cuerpo Asistente**

**Traductora: Inglés**

**Lic. Pauline Corthorn Escudero**

Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

**Traductora: Portugués**

**Lic. Elaine Cristina Pereira Menegón**

Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

**Portada**

**Sr. Felipe Maximiliano Estay Guerrero**

Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

**COMITÉ EDITORIAL**

**Dra. Carolina Aroca Toloza**

Universidad de Chile, Chile

**Dr. Jaime Bassa Mercado**

Universidad de Valparaíso, Chile

**Dra. Heloísa Bellotto**

Universidad de San Pablo, Brasil

**Dra. Nidia Burgos**

Universidad Nacional del Sur, Argentina

**Mg. María Eugenia Campos**

Universidad Nacional Autónoma de México, México

**Dr. Francisco José Francisco Carrera**

Universidad de Valladolid, España

**Mg. Keri González**

Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México

**Dr. Pablo Guadarrama González**

Universidad Central de Las Villas, Cuba

**Mg. Amelia Herrera Lavanchy**

Universidad de La Serena, Chile

**Dr. Aleksandar Ivanov Katrandzhiev**

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

**Mg. Cecilia Jofré Muñoz**

Universidad San Sebastián, Chile

**Mg. Mario Lagomarsino Montoya**

Universidad de Valparaíso, Chile

**Dr. Claudio Llanos Reyes**

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile

**Dr. Werner Mackenbach**

*Universidad de Potsdam, Alemania  
Universidad de Costa Rica, Costa Rica*

**Mg. Rocío del Pilar Martínez Marín**

*Universidad de Santander, Colombia*

**Ph. D. Natalia Milanesio**

*Universidad de Houston, Estados Unidos*

**Dra. Patricia Virginia Moggia Münchmeyer**

*Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile*

**Ph. D. Maritza Montero**

*Universidad Central de Venezuela, Venezuela*

**Dra. Eleonora Pencheva**

*Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria*

**Dra. Rosa María Regueiro Ferreira**

*Universidad de La Coruña, España*

**Mg. David Ruete Zúñiga**

*Universidad Nacional Andrés Bello, Chile*

**Dr. Andrés Saavedra Barahona**

*Universidad San Clemente de Ojrid de Sofía, Bulgaria*

**Dr. Efraín Sánchez Cabra**

*Academia Colombiana de Historia, Colombia*

**Dra. Mirka Seitz**

*Universidad del Salvador, Argentina*

#### COMITÉ CIENTÍFICO INTERNACIONAL

##### Comité Científico Internacional de Honor

**Dr. Adolfo A. Abadía**

*Universidad ICESI, Colombia*

**Dr. Carlos Antonio Aguirre Rojas**

*Universidad Nacional Autónoma de México, México*

**Dr. Martino Contu**

*Universidad de Sassari, Italia*

**Dr. Luiz Alberto David Araujo**

*Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo, Brasil*

**Dra. Patricia Brogna**

*Universidad Nacional Autónoma de México, México*

**Dr. Horacio Capel Sáez**

*Universidad de Barcelona, España*

**Dr. Javier Carreón Guillén**

*Universidad Nacional Autónoma de México, México*

**Dr. Lancelot Cowie**

*Universidad West Indies, Trinidad y Tobago*

**Dra. Isabel Cruz Ovalle de Amenabar**

*Universidad de Los Andes, Chile*

**Dr. Rodolfo Cruz Vadillo**

*Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, México*

**Dr. Adolfo Omar Cueto**

*Universidad Nacional de Cuyo, Argentina*

**Dr. Miguel Ángel de Marco**

*Universidad de Buenos Aires, Argentina*

**Dra. Emma de Ramón Acevedo**

*Universidad de Chile, Chile*

**Dr. Gerardo Echeita Sarrionandia**

*Universidad Autónoma de Madrid, España*

**Dra. Patricia Galeana**

*Universidad Nacional Autónoma de México, México*

**Dra. Manuela Garau**

*Centro Studi Sea, Italia*

**Dr. Carlo Ginzburg Ginzburg**

*Scuola Normale Superiore de Pisa, Italia  
Universidad de California Los Ángeles,  
Estados Unidos*

**José Manuel González Freire**

*Universidad de Colima, México*

**Dra. Antonia Heredia Herrera**

*Universidad Internacional de Andalucía, España*

**Dr. Eduardo Gomes Onofre**

*Universidade Estadual da Paraíba, Brasil*

**Dra. Blanca Estela Zardel Jacobo**

*Universidad Nacional Autónoma de México, México*

**Dr. Miguel León-Portilla**

*Universidad Nacional Autónoma de México, México*

**Dr. Miguel Ángel Mateo Saura**

*Instituto de Estudios Albacetenses "don Juan Manuel", España*

**Dr. Carlos Tulio da Silva Medeiros**

*Diálogos em MERCOSUR, Brasil*

**Dr. Álvaro Márquez-Fernández**

*Universidad del Zulia, Venezuela*

**Dr. Oscar Ortega Arango**

*Universidad Autónoma de Yucatán, México*

**Dr. Antonio-Carlos Pereira Menaut**

*Universidad Santiago de Compostela, España*

**Dr. José Sergio Puig Espinosa**

*Dilemas Contemporáneos, México*

**Dra. Francesca Randazzo**

*Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Honduras*

**Dra. Yolando Ricardo**

*Universidad de La Habana, Cuba*

**Dr. Manuel Alves da Rocha**

*Universidade Católica de Angola Angola*

**Mg. Arnaldo Rodríguez Espinoza**

*Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica*

**Dr. Miguel Rojas Mix**

*Coordinador la Cumbre de Rectores Universidades Estatales América Latina y el Caribe*

**Dr. Luis Alberto Romero**

*CONICET / Universidad de Buenos Aires, Argentina*

**Dra. Maura de la Caridad Salabarría Roig**

*Dilemas Contemporáneos, México*

**Dr. Adalberto Santana Hernández**

*Universidad Nacional Autónoma de México, México*

**Dr. Juan Antonio Seda**

*Universidad de Buenos Aires, Argentina*

**Dr. Saulo Cesar Paulino e Silva**

*Universidad de Sao Paulo, Brasil*

**Dr. Miguel Ángel Verdugo Alonso**

*Universidad de Salamanca, España*

**Dr. Josep Vives Rego**

*Universidad de Barcelona, España*

**Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni**

*Universidad de Buenos Aires, Argentina*

**Comité Científico Internacional**

**Mg. Paola Aceituno**

*Universidad Tecnológica Metropolitana, Chile*

**Ph. D. María José Aguilar Idañez**

*Universidad Castilla-La Mancha, España*

**Mg. Elian Araujo**

*Universidad de Mackenzie, Brasil*

**Mg. Romyana Atanasova Popova**

*Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria*

**Dra. Ana Bénard da Costa**

*Instituto Universitario de Lisboa, Portugal  
Centro de Estudios Africanos, Portugal*

**Dra. Alina Bestard Revilla**

*Universidad de Ciencias de la Cultura Física y el Deporte, Cuba*

**Dra. Noemí Brenta**

*Universidad de Buenos Aires, Argentina*

**Dra. Rosario Castro López**

*Universidad de Córdoba, España*

**Ph. D. Juan R. Coca**

*Universidad de Valladolid, España*

**Dr. Antonio Colomer Vialdel**

*Universidad Politécnica de Valencia, España*

**Dr. Christian Daniel Cwik**

*Universidad de Colonia, Alemania*

**Dr. Eric de Léséulec**

*INS HEA, Francia*

**Dr. Andrés Di Masso Tarditti**

*Universidad de Barcelona, España*

**Ph. D. Mauricio Dimant**

*Universidad Hebrea de Jerusalén, Israel*

**Dr. Jorge Enrique Elías Caro**

*Universidad de Magdalena, Colombia*

**Dra. Claudia Lorena Fonseca**

*Universidad Federal de Pelotas, Brasil*

**Dra. Ada Gallegos Ruiz Conejo**

*Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú*

**Dr. Francisco Luis Giraldo Gutiérrez**

*Instituto Tecnológico Metropolitano,  
Colombia*

**Dra. Carmen González y González de Mesa**

*Universidad de Oviedo, España*

**Ph. D. Valentin Kitanov**

*Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria*

**Mg. Luis Oporto Ordóñez**

*Universidad Mayor San Andrés, Bolivia*

**Dr. Patricio Quiroga**

*Universidad de Valparaíso, Chile*

**Dr. Gino Ríos Patio**

*Universidad de San Martín de Porres, Per*

**Dr. Carlos Manuel Rodríguez Arrechavaleta**

*Universidad Iberoamericana Ciudad de  
México, México*

**Dra. Vivian Romeu**

*Universidad Iberoamericana Ciudad de  
México, México*

**Dra. María Laura Salinas**

*Universidad Nacional del Nordeste, Argentina*

**Dr. Stefano Santasilia**

*Universidad della Calabria, Italia*

**Mg. Silvia Laura Vargas López**

*Universidad Autónoma del Estado de  
Morelos, México*

**Dra. Jaqueline Vassallo**

*Universidad Nacional de Córdoba, Argentina*

**Dr. Evandro Viera Ouriques**

*Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil*

**Dra. María Luisa Zagalaz Sánchez**

*Universidad de Jaén, España*

**Dra. Maja Zawierzeniec**

*Universidad Wszechnica Polska, Polonia*

Editorial Cuadernos de Sofía

Santiago – Chile

Representante Legal

Juan Guillermo Estay Sepúlveda Editorial

REVISTA  
INCLUSIONES  
REVISTA DE HUMANIDADES  
Y CIENCIAS SOCIALES

CUADERNOS DE SOFÍA  
EDITORIAL

### Indización, Repositorios y Bases de Datos Académicas

Revista Inclusiones, se encuentra indizada en:



Information Matrix for the Analysis of Journals







uOttawa

Bibliothèque  
Library



REX



WESTERN  
THEOLOGICAL SEMINARY

BIBLIOTECA ELECTRÓNICA  
DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Ministerio de  
Ciencia, Tecnología  
e Innovación Productiva



Vancouver Public Library



Universidad  
de Concepción

BIBLIOTECA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

EST. 1785  
UNB  
LIBRARIES



UNIVERSITY OF  
SASKATCHEWAN

MLZ  
Heinz Maier-Leibnitz Zentrum

Hellenic Academic Libraries Link

HEAL LINK

Σύνδεσμος Ελληνικών Ακαδημαϊκών Βιβλιοθηκών



ISSN 0719-4706 - Volumen 6 / Número Especial / Enero – Marzo 2019 pp. 331-351

**LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)  
Y SU APLICACIÓN EN LAS PYMES DEL ECUADOR**

**THE INTERNATIONAL FINANCIAL REPORTING STANDARDS (IFRS)  
AND ITS APPLICATION IN SMES IN ECUADOR**

**Ph. D. Gabith Miriam Quispe Fernández**

Universidad Nacional de Chimborazo, Ecuador  
gabithmiriam@gmail.com

**Mg. Vicente Marlon Villa Villa**

Universidad Nacional de Chimborazo, Ecuador  
mvilla@unach.edu.ec

**Mg. Otto Eulogio Arellano Cepeda**

Universidad Nacional de Chimborazo, Ecuador  
oarellano@unach.edu.ec

**Ing. Rodrigo Enrique Velarde Flores**

Universidad Nacional de Chimborazo, Ecuador  
rodrigo.velarde@hotmail.com

**Ph. D. Dante Ayaviri Nina**

Universidad Nacional de Chimborazo, Ecuador  
Universidad Técnica de Oruro, Bolivia  
vdayaviri@gmail.com

**Fecha de Recepción:** 07 de noviembre de 2018 – **Fecha Revisión:** 14 de diciembre de 2018

**Fecha de Aceptación:** 12 de enero de 2019 – **Fecha de Publicación:** 30 de enero de 2019

**Resumen**

La PYME en Ecuador es uno de los sectores que contribuyen con el desarrollo del país. La importancia de llevar una Contabilidad bajo las NIIF permite estandarizar la información contable a nivel nacional e internacional. El objetivo de la investigación es determinar el grado de aplicación de las NIIF en las PYMES. Caso. Ciudad de Riobamba. Se usa como metodología la deducción, tiene un nivel descriptivo y causal. Se aplica la encuesta a una muestra de 166 empresas de una población total de 292. Los datos muestran un índice 0.804 de Alfa de Cronbrach. Los resultados de la investigación muestran que un alto porcentaje de las PYMES no aplican las NIIF en la Contabilidad; la aplicación de las NIIF está relacionado con el tipo de constitución que tiene la empresa, sector productivo y el tipo de actividad económica que desarrolla cada una de las PYMES; y que la aplicación de las NIIF depende de los factores relacionados con el número de empleados, actividad económica, antigüedad de la empresa, tipo de empresas.

**Palabras Claves**

Pymes – NIIF – Sector productivo

### **Abstract**

The SME in Ecuador is one of the sectors that contribute to the development of the country. The importance of keeping an Accounting under IFRS allows to standardize accounting information at a national and international level. The objective of the research is to determine the degree of application of IFRS in SMEs. Case. City of Riobamba. The deduction is used as a methodology, it has a descriptive and causal level. The survey is applied to a sample of 166 companies out of a total population of 292. The data shows a 0.804 index of Alfa de Cronbrach. The results of the research show that a high percentage of SMEs do not apply IFRS in Accounting; The application of IFRS is related to the type of constitution that the company has, the productive sector and the type of economic activity that each of the SMEs develops; and that the application of IFRS depends on the factors related to the number of employees, economic activity, seniority of the company, type of companies.

### **Keywords**

SMEs – IFRS – Productive sector

### **Para Citar este Artículo:**

Quispe Fernández, Gabith Miriam; Villa Villa, Vicente Marlon; Arellano Cepeda, Otto Eulogio; Velarde Flores, Rodrigo Enrique y Ayaviri Nina, Dante. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación en las PYMES del Ecuador. Revista Inclusiones Vol: 6 num Especial (2019): 331-351.

## Introducción

La globalización de la economía mundial ha llevado a las instituciones a estandarizar diferentes aspectos relacionados con la producción, el servicio, la comercialización y también la contabilidad de las empresas. Así, las Normas Internacionales de Información se ha constituido en normas contables globales aplicadas en gran parte de los países del mundo, tanto es así que los países que conforman los G20, el Banco Mundial, la Organización Internacional de Comisiones de Valores, la Federación Internacional de Contadores, han propiciado la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir de 1973 que se creó,

la International Accounting Standards Committee (IASC) que se creó en junio de 1973 como organismo independiente de carácter privado, con el acuerdo de organizaciones de profesionales contables de Alemania, Australia, Canadá, USA, Francia, Holanda, Japón, México, Reino Unido e Irlanda, incorporándose posteriormente otros países. Este comité produjo 41 normas internacionales de Contabilidad (NIC) todas vigentes hasta que surgió el International Accounting Standards Board (IASB), que de conformidad pautado, mantendrían aquellas que el IASB no considerase conveniente reformular o modificar una vez entradas en vigencia las NIIF. El IASB, por su parte, nace en el 2001, como una entidad privada responsable del establecimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs-IFRSs), constituyéndose en el organismo emisor, promotor y propulsor de normas contables, aplicables en todo el mundo, en la presentación de los estados financieros. Entre sus cometidos se consideró el establecer requerimientos de reconocimiento, medición y presentación de información a revelar en los estados financieros<sup>1</sup>.

De esta manera los distintos países, como también Ecuador debe llegar a estandarizar la contabilidad en las empresas, en función de las Normas Internacionales de Información Financiera, que comprende: 1) Normas Internacionales de Contabilidad (NIC); 2) Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), 3) Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (SIC), 4) Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas, 5) Internacionales de Información Financiera (CINIIF). Sin embargo, cuando se trata de su aplicación en las PYMES, se considera que aún es complicado su aplicación, como le mencionan Pérez<sup>2</sup>, Perez Cervantes<sup>3</sup> y Agreda<sup>4</sup>; sin embargo, a partir de los años 2010 en adelante, fueron muchos los países que adoptaron políticas que incentiven y en algunos de forma obligatoria la aplicación de las NIIF en las empresas.

<sup>1</sup> Xiomara Agreda, "Normas internacionales de información financiera: avances en su aplicación en estados Unidos de América, México y Venezuela", Revista del Centro de Investigación, Universidad la Salle, Volm num 39 (2013): 184-185. Disponible <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34231070012>.

<sup>2</sup> Jorge Pérez-Ramírez, "Normas Internacionales de Información Financiera (NIC NIIF. Verdadera revolución: Efectos contables en la convergencia mundial", CISS num 331 (2010) <[http://www.elcriterio.com/seccion\\_articulos/tecnicascontable\\_jorge\\_Pérez3.pdf](http://www.elcriterio.com/seccion_articulos/tecnicascontable_jorge_Pérez3.pdf)>

<sup>3</sup> S. Pérez Cervantes, "Presidente del Consejo emisor y Director del Centro de Investigación y Desarrollo del GLENIF México". Conferencia Panorama NIIF México. Primer encuentro del Primer encuentro del GLENIF. Caracas. Venezuela. Federación de Colegio de Contadores Públicos de Venezuela, agosto, 2011: <<http://www.fccpv.org/cont/data/file/conf-panoramamexico.pdf>>

<sup>4</sup> Xiomara Agreda. "Normas internacionales de información financiera: avances..."

## Problema de investigación

En ese contexto Ecuador no se ha quedado atrás, formalizando su uso a través de la promulgación de una norma legal. mediante “Resolución No. 06.Q.ICI.004<sup>5</sup> emitida por el Señor Superintendente de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 348 de lunes 4 de septiembre del 2006, normó lo siguiente: Artículo 1. Adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF. Artículo 2. Disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF, sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009. Artículo 3. A partir de la fecha mencionada en el artículo anterior, derogase la Resolución No. 99.1.3.3.007 de 25 de agosto de 1999, publicada en el Registro Oficial No. 270 de 6 septiembre de 1999 y Resolución No. 02.Q.ICI.002 de 18 de marzo del 2002, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 4 de 18 de septiembre del 2002, mediante las cuales esta Superintendencia dispuso que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad de la 1 a la 15 y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad de la 18 a la 27, respectivamente, sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia”<sup>6</sup>. Asimismo, “la Resolución N° 08 de la Superintendencia de Compañías del 20 de noviembre de 2008 estableció en su artículo primero el alcance de la adopción de NIIF y asimismo el cronograma de aplicación relacionado, en su art. 1, que;

Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” a partir del ejercicio económico del año 2009. 2) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” a partir del ejercicio económico del año 2010. 3) Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” a partir del año 2011<sup>7</sup>.

<sup>5</sup> Superintendencia de Compañías, Resolución No. 06.Q.ICI.004. 2006, s.f.

<sup>6</sup> Adico, C.ltda., “Adico c.ltda Auditores y contadores independientes”. 10 de 08 de 2018. <https://adico.com.ec/index.php/2018/03/06/aplicacion-de-las-niif-en-el-ecuador/>.

<sup>7</sup> Superintendencia de Compañías, Resolución N° 08. G. DSC. 2008, s.f.

Así, a partir de esta normativa y obligatoriedad, la aplicación de las NIIF fue una interrogante en las empresas de tamaño mediano y pequeño, ya que según estudios realizados, se menciona que la aplicación de las NIIF “ha favorecido el acceso y desarrollo de los mercados de capitales, y apporto más transparencia a través de una mayor información que se presentan en forma más homogénea, lo que facilita la comparabilidad<sup>8</sup>; sin embargo, aún sigue siendo un desafío. Como respuesta a ello, en el año 2011, bajo la Resolución N° 8C.ICI.CPAIFRS.G.11 se regula la aplicación de las NIIF para las PYMES, donde en su artículo primero, menciona:

que para efectos de registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES, a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones: a) Monto de activos inferiores a cuatro millones de dólares; b) Registren un valor bruto de ventas anuales de hasta cinco millones de dólares; y c) tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado), Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado. Y Art. Tercero....se aplicaran las NIIF a partir del 1 de enero de 2012<sup>9</sup>

En tal sentido, la investigación se planteó la pregunta de investigación de la siguiente manera: *¿Cuál es el grado de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES)?* De acuerdo a un recorrido bibliográfico documental, son pocos los estudios realizados al respecto, entre ellas se puede encontrar los estudios de Cedeño-Choéz<sup>10</sup>, Molina<sup>11</sup> y Agreda<sup>12</sup> con particularidades de análisis de la aplicación y de las dificultades, como se presenta en el cuadro 1.

<b>Autor</b>	<b>Título de la investigación</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Resultados o conclusiones</b>	<b>Particularidades</b>
Cedeño-Choéz (2016)	Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en Ecuador, caso PyMES de la construcción en la ciudad de Manta	Adecuar y aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera a un grupo de PyMES del sector de la construcción de la ciudad de Manta	La mayoría de las PyMES estudiadas tienen capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo	Análisis de aplicación en cuentas contables
Molina (2013)	NIIF para las PYMES: ¿La solución al problema para la aplicación de la normativa internacional	Descripción de los pasos seguidos para la emisión de la NIIF para las PYMES y de sus aspectos más relevantes.	Reflexión respecto a la dificultades prácticas que enfrenta el proceso de aplicación de la normativa internacional	Análisis de dificultades

<sup>8</sup> Kpmg, Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en Latinoamérica. 2015: [https://www.felaban.net/archivos\\_boletines\\_clain/archivo20150119211649PM.pdf](https://www.felaban.net/archivos_boletines_clain/archivo20150119211649PM.pdf).

<sup>9</sup> Superintendencia de compañías, Resolución N° 8C.ICI.CPAIFRS.G.11, 2011

<sup>10</sup> Pedro, J. Cedeño-Choéz, “Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en Ecuador, caso PYMES de la construcción en la ciudad de Manta”, Revista Ciencias Económicas y Empresariales Vol: num 1 (2016): 44-62.

<sup>11</sup> Rafael Molina, “NIIF para las MYPES: ¿La solución al problema para la aplicación de la normativa internacional?”, Revista Contabilidad y Negocios Vol: 8 num 16 (2013): 21-34.

<sup>12</sup> Xiomara Agreda. “Normas internacionales de información financiera: avances...”

Agreda (2013)	Normas internacionales de información financiera: avances en su aplicación en Estados Unidos de América, México y Venezuela	Revisar avances en la aplicación de la norma internacional de información financiera en la región. Para el estudio se consideraron tres países Estados Unidos, México y Venezuela	Concluyéndose que, a pesar de las diferencias socio-económicas, políticas y culturales, en los países objetos de estudios, con distintos grados de avances en la aplicación de las NIIF, se evidencia concurrencia en la aplicación de NIIF. Las grandes empresas y las PYMES, deberían aplicar obligatoriamente las NIIF a objeto de lograr la comparabilidad de la información financiera y además todo ello reafirma que las NIIF constituyen el lenguaje necesario en el ámbito empresarial y en los mercados financieros, proporcionándole confianza y transparencia al mercado, y haciendo suficiente, oportuna y comparable la información financiera	Diferencias
---------------	---	---	--	-------------

Cuadro 1

Investigaciones realizadas

Fuente: elaboración propia con base en Cedeño-Choéz (2016), Molina (2013) y Agreda (2013)

Este enunciado se basa que “Las MyPEs del Ecuador lograron una participación activa en su economía, porque representan el 99,5%, según los últimos datos del INEC 2014”<sup>13</sup>, como se observa en la tabla 1. Además, de situarse en el segundo país después del Perú, entre El Salvador y Nicaragua, constituyéndose de esta forma el Ecuador en el “ámbito internacional con una participación alta”<sup>14</sup>. Asimismo, según datos del INEC (2014), la participación de las MPYES por especialidad viene dada en un 52,8% por empresas manufactureras, 33,3% servicios y el 13,8% de comercio.

<sup>13</sup> Gabith Quispe; Otto Arellano y Edgar Rodríguez, “Crecimiento económico y humano. Casos de estudio en Ecuador”, En Crecimiento económico y humano. Casos de estudio en Ecuador, de Diego Pinilla, Dante Ayaviri, Edinson Palacios, Johanna Coronel y Marlon Calero, 39 (Riobamba: UNACH, 2018), 43.

<sup>14</sup> Gabith Quispe; Otto Arellano, y Dante Ayaviri, “Aplicación de la Auditoria en las MyPEs del Ecuador: Un estudio de la demanda”. Revista Investigación Altoandinas, Vol: 18 num 4 (2016): 488.

Tamaño	2012		2013		2014	
	Nº Empresas	Tasa participación	Nº Empresas	Tasa participación	Nº Empresas	Tasa participación
Micro Empresas	557.043	89.75%	732.088	90.32%	760.739	90.1%
Pequeña Empresa	59.512	9.13%	61.740	7.82%	85.135	7.72%
Mediana Empresa "A"	7.076	0.9%	7.563	0.93%	7.929	0.94%
Mediana Empresa "B"	4.078	0.67%	5.241	0.65%	5.588	0.66%
Grande Empresa	3.611	0.49%	3.094	0.48%	4.253	0.50%
Total	732.120	100%	810.536	100%	843.644	100%

Tabla 1

Participación de las empresas en la economía del Ecuador

Fuente: INEC, 2014

En este sentido la investigación tiene el objetivo de determinar el grado de aplicación de las NIIF en las PYMES. Se pretende demostrar que  $H1 = un alto porcentaje de las PYMES no aplican las NIIF en la Contabilidad$ ;  $H2 =$  La aplicación de las NIIF está relacionado con el tipo de constitución que tiene la empresa;  $H3 =$  el porcentaje que aplica las NIIF está relacionado con el sector productivo y según el tipo de actividad económica que desarrolla cada una de las PYMES; y  $H4 =$  que la aplicación de las NIIF depende de los factores relacionados con el número de empleados, actividad económica, antigüedad de la empresa, tipo de empresas.

## IMarco Teórico

### Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) son el conjunto de estándares internacionales de contabilidad promulgadas por el International Accounting Standards Board (IASB), que establece los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar sobre las transacciones y hechos económicos que afectan a una empresa y que se reflejan en los estados financieros.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son normas elaboradas con el fin de desarrollar una normativa clara y uniforme referente a las normas de valoración aplicables a cuentas anuales y consolidadas de determinadas formas sociales, bancos y otras entidades financieras. Estas están diseñadas pensando en empresas grandes, con relevancia en el entorno económico y proyección internacional. Estas normas son obligatorias en la Unión Europea pero opcionales para uso personal de cualquier empresa, y son ideales para empresas que realizan negocios internacionales. Estas normas se conocen como NIC (Normas Internacionales de Contabilidad) y NIFF, dependiendo de cuando fueron aprobadas y se matizan a través de interpretaciones como las Comité de Interpretaciones Permanente del ISAC (SIC ) y las de Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF ).

## Tipo de Norma internacionales - NIIF

De acuerdo a las normas internacionales de Información Financiera IFRS existen las siguientes normas que se presenta en el cuadro 2.

Normativa en siglas en ingles comprende			
NIC (Normas Internacionales de contabilidad)	IASB (International Accounting Standard Board)	Existen 25 NIC vigentes	
SIC (Comité de Interpretaciones Permanente del IASC.)	SIC (Standards Interpretation Committee)	Existen 5 Interpretaciones a las NIC	
NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera)	IFRS (International Financial Reporting Standards)	Existen 16 NIIF	
CINIIF (El Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera)	IFRIC (International Financial Reporting Interpretation Committee)	Existen 14 Interpretaciones a las NIIF	

Cuadro 2

Normativa internacional de la contabilidad

Fuente: NIIF vigentes 2018, Ecuador

Donde, en cada una de ellas existen diferentes elementos que deben considerarse en la contabilidad, como la que se observa en el cuadro 3.

NIIF	NIC	CINIIF	SIC
NIIF 1: Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera	NIC 1: Presentación de Estados Financieros	CINIIF 1: Cambios en Pasivos Existentes por Retiro del Servicio, Restauración y Similares	SIC 7: Introduccion del Euro
NIIF 2: Pagos Basados en Acciones	NIC 2: Inventarios	CINIIF 2: Aportaciones de Socios de Entidades Cooperativas e Instrumentos Similares	SIC 10: Ayudas Gubernamentales—Sin Relación Especifica con Actividades de Operación
NIIF 3: Combinaciones de Negocios	NIC 7: Estado de Flujos de Efectivo	CINIIF 5: Derechos por la Participación en Fondos para el Retiro del Servicio, la Restauración y la Rehabilitación Medioambiental	SIC 25: Impuestos a las Ganancias—Cambios en la Situación Fiscal de una Entidad o de sus Accionistas
NIIF 4: Contratos de Seguro	NIC 8: Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	CINIIF 6: Obligaciones surgidas de la Participación en Mercados Específicos—Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos	
NIIF 5: Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas.	NIC 10: Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se Informa	CINIIF 7: Aplicación del Procedimiento de Re expresión según la NIC 29 Información	
NIIF 6: Exploración y Evaluación de Recursos Minerales	NIC 12: Impuesto a las Ganancias		
NIIF 7: Instrumentos Financieros: Información a	NIC 16: Propiedades, Planta y Equipo		
	NIC 19: Beneficios a los Empleados		
	NIC 20: Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales		
	NIC 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera		
	NIC 23: Costos por Préstamos		
	NIC 24: Información a Revelar sobre Partes Relacionadas		
	NIC 26: Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficio por Retiro		
	NIC 27: Estados Financieros Separados		
	NIC 28: Inversiones en Asociadas y		



<p>Revelar NIIF 8: Segmentos de Operación NIIF 9: Instrumentos Financieros NIIF 10: Estados Financieros Consolidados NIIF 11: Acuerdos conjuntos NIIF 12: Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades NIIF 13: Medición del Valor Razonable NIIF 14: Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas NIIF 15: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes NIIF 16: Arrendamientos</p>	<p>Negocios CINIIF 1: Cambios en Pasivos Existentes por Retiro del Servicio, Restauración y Similares CINIIF 2: Aportaciones de Socios de Entidades Cooperativas e Instrumentos Similares CINIIF 5: Derechos por la Participación en Fondos para el Retiro del Servicio, la Restauración y la Rehabilitación Medioambiental CINIIF 6: Obligaciones surgidas de la Participación en Mercados Específicos—Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos CINIIF 7: Aplicación del Procedimiento de Re expresión según la NIC 29 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias CINIIF 10: Información Financiera Intermedia y Deterioro del Valor CINIIF 12: Acuerdos de Concesión de Servicios CINIIF 14: NIC 19—El Límite de un Activo por Beneficios Definidos, Obligación de Mantener un Nivel Mínimo de Financiación y su Interacción CINIIF 16: Coberturas de una Inversión Neta en un Negocio en el Extranjero CINIIF 17: Distribuciones, a los Propietarios, de Activos Distintos al Efectivo CINIIF 19: Cancelación de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio CINIIF 20: Costos de Desmonte en la Fase de Producción de una Mina a Cielo Abierto CINIIF 21: Gravámenes CINIIF 22: Transacciones en Moneda Extranjera y Contra prestaciones Anticipadas Conjuntos NIC 29: Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias NIC 32: Instrumentos Financieros: Presentación (Vigente hasta el 31/12/2017) NIC 33: Ganancias por Acción NIC 34: Información Financiera Intermedia NIC 36: Deterioro del Valor de los Activos NIC 37: Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes NIC 38: Activos Intangibles NIC 39: Instrumentos Financieros:</p>	<p>Financiera en Economías Hiperinflacionarias CINIIF 10: Información Financiera Intermedia y Deterioro del Valor CINIIF 12: Acuerdos de Concesión de Servicios CINIIF 14: NIC 19—El Límite de un Activo por Beneficios Definidos, Obligación de Mantener un Nivel Mínimo de Financiación y su Interacción CINIIF 16: Coberturas de una Inversión Neta en un Negocio en el Extranjero CINIIF 17: Distribuciones, a los Propietarios, de Activos Distintos al Efectivo CINIIF 19: Cancelación de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio CINIIF 20: Costos de Desmonte en la Fase de Producción de una Mina a Cielo Abierto CINIIF 21: Gravámenes CINIIF 22: Transacciones en Moneda Extranjera y Contra prestaciones Anticipadas</p>	<p>as SIC 29: Acuerdos de Concesión de Servicios : Información a Revelar SIC 32: Activos Intangibles— Costos de Sitios Web</p>
---	--	---	--

	Reconocimiento y Medición (Vigente hasta el 31/12/2017) NIC 40: Propiedades de Inversión NIC 41: Agricultura		
NIIF 15: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes Sustituye a NIC 11, NIC 18, CINIIF13, 15, 18 y SIC 31, Aplicación Retroactiva. Vigente desde Enero 2018			
NIIF 16: Arrendamientos Sustituir a NIC 17, CINIIF 4, SIC 15 y 27, Puede optarse por una aplicación temprana, pero solo si se aplica también la NIIF 15. Vigente desde Enero 2019			

Cuadro 3  
Clasificación de las NIIF  
Fuente: Deloit<sup>15</sup> y KPMG<sup>16</sup>

## Las Normas Internacionales de Información para las MyPES

Las Normas Internacionales de Información para las MYPES esta relacionadas a proporcionar información que sirva para la toma de decisiones. Esta NIIF para las PYMES, tuvo una última modificación a la de 2015 y se encuentra vigente a partir de 1 de enero de 2017, con aplicación anticipada. Estas NIIF, “se basan en las NIIF completas con modificaciones para reflejar las necesidades de los usuarios de los estados financieros de las PYMES y consideraciones costo- beneficio”<sup>17</sup>. Esta norma está dada para las PYMES que no,

a) tienen obligación pública de rendir cuentas y b) publican estados financieros con propósito de información genera para usuarios externos. Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas cuando: (a) sus instrumentos de deuda o de patrimonio se negocian en un mercado público o están en proceso de emitir estos instrumentos para negociarse en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado fuera de la bolsa de valores, incluyendo mercados locales o regionales); o (b) una de sus principales actividades es mantener activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros (la mayoría de bancos, cooperativas de crédito, compañías de seguros, comisionistas e intermediarios de valores, fondos de inversión y bancos de inversión cumplirían este segundo criterio)<sup>18</sup>

Asimismo, las NIIF para la PYMES deben considerar las NIIF completas, como las que se que se presenta en el cuadro 4.

Sección	Descripción	Norma	Descripción
	Prólogo	N/A	Prólogo a las normas internacionales de Información financiera
1	Pequeñas y Medianas Entidades	N/A	
2	Conceptos y Principios fundamentales	N/A	Marco conceptual del IASB
		NIC 1	Presentación de Estados Financieros

<sup>15</sup> Deloitte, Guía Rápida de las NIIF. 2016. 2016:1-136. Disponible en <https://www2.deloitte.com/content/.../Deloitte-ES-Auditoria-guia-rapida-NIIF-2016.pdf>. Fecha de consulta 12/12/2018.

<sup>16</sup> KPMG, Mercado de capitales de KMPG. 15 de diciembre de 2018. <https://home.kpmg.com/cl/es/home/industries/banking-capital-markets.html>.

<sup>17</sup> IFRS for SMEs. Norma NIIF para las PYMES. IFRS (2016): 6 Disponible en file:///C:/Users/mm/Downloads/Norma%20Internacional%20de%20Informaci%C3%B3n%20Financiera%20para%20PYMES\_2016.pdf

<sup>18</sup> IFRS for SMEs. Norma NIIF para las PYMES. IFRS... 11

3	Presentación de Estados Financieros	NIC 1	Presentación de Estados Financieros
4	Estado de Situación Financiera	NIC 1	Presentación de Estados Financieros
5	Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados	NIC 1	Presentación de Estados Financieros
6	Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado del Resultado Integral y Ganancias Acumuladas	NIC 1	Presentación de Estados Financieros
7	Estado de Flujos de Efectivo	NIC 7	Estado de Flujos de Efectivo
8	Notas a los Estados Financieros	NIC 1	Presentación de Estados Financieros
9	Estados Financieros Consolidados y separados	NIC 27	Estados Financieros Separados y Consolidados. - modificada en 2008
10	Políticas Contables, Estimaciones y errores	NIC 8	Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores
11 y 12	Instrumentos Financieros Básicos y Otros Temas Relacionados con los instrumentos Financieros	NIC 32	Instrumentos Financieros: Presentación
		NIC 39*	Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición.
		NIIF 7	Instrumentos Financieros: Información a Revelar
13	Inventarios	NIC 2	Inventarios
14	Inversiones en Asociadas	NIC 28	Inversiones en Asociadas
15	Inversiones en Negocios Conjuntos	NIC 31	Participaciones en Negocios Conjuntos
16	Propiedades de Inversión	NIC 40	Propiedades de Inversión
17	Propiedad Planta y Equipo	NIC 16	Propiedad Planta y Equipo
18	Activos Intangibles distintos a la Plusvalía	NIC 38	Activos Intangibles
19	Combinaciones de Negocios y Plusvalía	NIIF 3	Combinaciones de Negocios
20	Arrendamientos	NIC 17	Arrendamientos
21	Provisiones y Contingencias	NIC 37	Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes
22	Pasivos y Patrimonio	NIC 1	Presentación de Estados Financieros
		NIC 32	Instrumentos Financieros: Presentación
23	Ingreso de Actividades Ordinarias	NIC 11	Contratos de construcción
		NIC 18	Ingreso de Actividades Ordinarias
24	Subvenciones del Gobierno	NIC 20	Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales
25	Costos por Prestamos	NIC 23	Costos por Prestamos
26	Pagos Basados en Acciones	NIIF 2	Pagos Basados en Acciones
27	Deterioro del Valor de los Activos	NIC 2	Inventarios
		NIC 36	Pagos Basados en Acciones
28	Beneficios a Empleados	NIC 19	Beneficios a Empleados
29	Impuesto a las ganancias	NIC 12	Impuesto a las ganancias
30	Conversión de la moneda extranjera	NIC 21	Efecto de las variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera
31	Hiperinflación	NIC 29	Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias
32	Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa	NIC 10	Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa
33	Información a Revelar sobre	NIC 24	Información a Revelar sobre Partes

	Partes Relacionadas		Relacionadas
34	Actividades Especiales	NIC 41, NIIF 6	Agricultura, Exploración y Evaluación de Recursos Minerales.
35	Transición a las NIIF para las PYMES		Se aplicará a una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las NIIF completas o en otro conjunto de principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), tales como sus normas contables nacionales, u en otro marco tal como la base del impuesto a las ganancias local

Cuadro 4

## NIIF para PYMES

Fuente: IFRS for SMEs ( 2016)

Esto significa que las NIIF para las PYMES está compuesta por 35 secciones, mientras que las NIIF completas están compuestas por las NIC - NIIF – SIC – CINIIF. Donde las NIIF para las PYMES no consideran las ganancias por acción, información financiera intermedia, información financiera por segmentos y seguros. Asimismo, el modelo de revaluación no está permitido para las PYMES para la medición de activos intangibles, y que los costos por préstamos se carguen a gastos. La plusvalía y otros activos intangibles de vidas útiles indefinidas se considera que tiene una vida útil finita. Los activos no corrientes mantenidos para la venta se contabilizan de manera conjunta.

**Metodología**

Se usa como metodología la deducción, tiene un nivel descriptivo - causal. Se considera como caso de estudio a las MYPES de la ciudad de Riobamba. Se aplica como técnica de recogida de información la encuesta y como instrumento el cuestionario a una muestra de 166 empresas, de una población total de 292, obteniéndose recoger información de un total de 137 empresas, lo que significa que este tamaño muestral es la muestra efectiva. La determinación de la población correspondió a la aplicación de algunas condiciones de estratificación a la población total de empresas registradas en la base de datos del Servicio de Rentas Internas (SRI) del 2018, como las que se muestran en la tabla 2, Se usa el método de muestreo estratificado, por Parroquias, considerándose a las cinco parroquias del Cantón Riobamba, como: la Parroquia Maldonado, Veloz, Lizarzaburo, Velasco, Yaruquies.

	Tamaño de población	Tamaño de Muestra	Tamaño de muestra efectiva
<b>Población total Provincia Chimborazo</b>			
156.065	292	166	137
<b>Condición para determinar el tamaño de población Cantón Riobamba</b>			
Filtro 1: Cantón = Riobamba			
Filtro 2: Obligados a llevar contabilidad = Si			
Filtro 3: Estado de Contribuyente = Activo			
Filtro 4: Estado del Establecimiento = ABI			
Filtro 5: Clase de contribuyente = Otros			
Filtro 6. Empresas manufactureras			

Tabla 2. Determinación de la población y muestra de PYMES

Fuente: Elaboración propia con base en datos del SRI (2018)

Para la recogida de información se considera como técnica la encuesta y como instrumento de medición el cuestionario. Los datos recogidos muestran un índice 0.804 de Alfa de Cronbrach, lo que significa que existe una alta confiabilidad de los datos. Asimismo, para la verificación de las hipótesis se utiliza el modelo de regresión lineal.

## Resultados

### Tipo de constitución de las empresas de la ciudad de Riobamba

Los resultados de la investigación, muestran que el 46% de las empresas están constituidas como empresas individual o personal, el 33,6% sociedad, el 18,2% familiar y el 2,2 % otros, como se observa en la tabla 3.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Individual/personal	63	46,0	46,0	46,0
Sociedad	46	33,6	33,6	79,6
Familiar	25	18,2	18,2	97,8
Especifique	3	2,2	2,2	100,0
Total	137	100,0	100,0	

Tabla 3

Tipo de constitución de la empresa

Fuente: Elaboración propia con base en cuestionario dirigido a la empresas, 2018

### Adopción de las NIIF para las PYMES

Los resultados muestran que el 44,5% adoptaron las NIIF y el 55,5% no adoptaron ningún tipo de NIIF para llevar la contabilidad empresarial, como se presenta en la tabla 4.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Si	61	44,5	44,5	44,5
No	76	55,5	55,5	100,0
Total	137	100,0	100,0	

Tabla 4

La empresa es adopto las NIIF para las PYMES?

Fuente: Elaboración propia con base en cuestionario dirigido a la empresas, 2018

Esto significa que las empresas que logran aplicar las NIFF podrán mejorar el acceso al capital, a educación y capacitación y a una eficiencia en las auditorías. Se contrasta que *H1 = un alto porcentaje de las PYMES no aplican las NIIF en la Contabilidad.*

### Motivos de la falta de adopción de las NIIF

Las razones del porque no adoptaron las empresas las NIIF, son en su mayoría por desconocimiento en un 72,2% del total de empresas que no adoptaron (ver tabla 5).

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Pequeña empresa	17	12,4	23,6	23,6
	Poco tiempo operando	1	,7	1,4	25,0
	Desconocimiento	52	38,0	72,2	97,2
	Nueva empresa	2	1,5	2,8	100,0
	Total	72	52,6	100,0	
Perdidos	Sistema	65	47,4		
Total		137	100,0		

Tabla 5

Porque no utiliza las NIIF

Fuente: Elaboración propia con base en cuestionario dirigido a la empresas, 2018

### Periodo de Adopción de las NIIF por las Empresas

Asimismo, las empresas vienen adoptando las NIIF desde 1994 en adelante como se observa en la tabla 6.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1994,0	1	,7	1,7	1,7
	1998,0	1	,7	1,7	3,4
	2001,0	2	1,5	3,4	6,9
	2003,0	3	2,2	5,2	12,1
	2008,0	3	2,2	5,2	17,2
	2010,0	2	1,5	3,4	20,7
	2011,0	2	1,5	3,4	24,1
	2012,0	6	4,4	10,3	34,5
	2013,0	2	1,5	3,4	37,9
	2014,0	4	2,9	6,9	44,8
	2015,0	4	2,9	6,9	51,7
	2016,0	9	6,6	15,5	67,2
	2017,0	19	13,9	32,8	100,0
	Total	58	42,3	100,0	
Perdidos	Sistema	79	57,7		
Total		137	100,0		

Tabla 6

¿Desde qué año está aplicando o se aplicó en la empresa las NIIF?

Fuente: Elaboración propia con base en cuestionario dirigido a las empresas, 2018

### Tipo de NIIF aplicados por las Empresas

Los tipos de NIIF que se aplican en un 86,2% son las que están relacionadas con las PYMES y el 13,8% con las NIIF completas, como se presenta en la tabla 7.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	PYMES	56	40,9	86,2	86,2
	COMPLETAS	9	6,6	13,8	100,0
	Total	65	47,4	100,0	
Perdidos	Sistema	72	52,6		
Total		137	100,0		

Tabla 7. Usted aplica las NIIF

Fuente: Elaboración propia con base en cuestionario dirigido a la empresas, 2018

Esto significa que las empresas que aplican las NIIF completas establecen los requerimientos de medición, presentación e información a revelar que se refieran a transacciones en los estados financieros con el propósito de contar con información general. En cambio las empresas que aplican las NIIF para las PYMES, son aquellas que se basan en las NIIF completas con modificaciones para reflejar necesidades de los usuarios de los estados financieros de las PYMES y consideraciones costo- beneficio de la empresa, además de considerar la Resolución de aplicación de las NIIF en respuesta a la Resolución 011.

#### Aplicación de las NIIF para las PYMES

Los resultados de la investigación muestran que los NIIF que se vienen aplicando en las PYMES, están relacionados con las que se presenta en la tabla 8, siendo las que más se aplican las NIIF 1, NIIF 15, NIIF 10, NIIF 4, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 13 y seguido por la otras NIIF.

Tipos de NIIF	SI %	NO %	TOTAL %
NIIF 1 Adopción por primera vez de las NIIF	73,80	26,2	100
NIIF 2 Pagos basados en acciones	33,8	66,2	100
NIIF 3 Combinación de negocios	32,3	67,7	100
NIIF 4 Contratos de seguros	46,2	53,8	100
NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas	33,8	66,2	100
NIIF 6 Explotación y evaluación de recursos minerales	32,3	67,7	100
NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar	49,2	50,8	100
NIIF 9 Instrumentos financieros nueva versión	47,7	52,3	100
NIIF 10 Estados financieros consolidados	52,3	47,7	100
NIIF 11 Acuerdos conjuntos	36,9	63,1	100
NIIF 12 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades	32,3	67,7	100
NIIF 13 Medición del valor razonable	46,2	53,8	100
NIIF 14 cuentas de diferimiento de actividades reguladas	36,9	63,1	100
NIIF 15 Ingresos de contratos de clientes	56,9	43,1	100
NIIF 16 Arrendamientos	38,5	61,5	100

Tabla 8. Aplicación de las para las PYMES

Fuente: Elaboración propia con base en cuestionario dirigido a la empresas, 2018

## Discusión

### Relación del tipo de empresas y la aplicación del tipo de NIIF

La tabla de contingencias entre la aplicación de las NIIF y el tipo de empresa, muestra que las Pymes que aplican las normas internacionales está relacionado con el tipo de constitución de la empresa en un 20,3% ( $\Phi = 0,203$ ) y una relación de 19,8%, lo que significa que un 90% de las PYMES que aplican las NIIF son empresas individuales en un 50%, sociedad el 29%, familiar el 20% y otros el 2%, en cambio las que aplican las NIIF completas en un 33% son empresas individuales, 56% sociedad, 11% familiar, como se presenta en la tabla 9.

		Tipo de constitución de la empresa								Total
		Individual/ personal	%	Sociedad	%	Familiar	%	Especifique	%	
¿Usted aplica las NIIF?	PYMES	28	50	16	29	11	20	1	2	56
	COMPLETAS	3	33	5	56	1	11	0	0	9

Tabla 9

Relación entre tipo de empresa y aplicación de las NIIF

Fuente: Elaboración propia con base en cuestionario dirigido a la empresas, 2018

Esto quiere decir que  $H_2$  = La aplicación de las NIIF está relacionado con el tipo de constitución que tiene la empresa en un 19,8%; es decir, que las NIIF ya sea completas o de PYMES, depende del tipo de empresas que es, ya sea individual, sociedad o familiar, ya que ella determina el tamaño de la empresa.

### Relación de la aplicación de las NIIF con el tipo de actividad económica

De acuerdo al análisis contingencial, los datos muestran que existe una relación inversa entre el tipo de actividad económica y la aplicación de las NIIF, es decir que la aplicación de las NIIF depende del tipo de actividad que desarrolla la empresa en un 36% (V. de Cramer y  $\Phi = 0,36$ ), con una relación entre estas dos variables de 33,9% (Coeficiente de contingencia = 0,339); así por ejemplo, las empresas que se dedican a la fabricación de prendas de vestir y alimentos, son las que aplican las NIIF para las PYMES y las completas principalmente las que se dedican a la fabricación de prendas de vestir como las imprentas, como se puede observar en la tabla 10.

#### Actividad Económica \*¿ Usted aplica las NIIF tabulación cruzada

		¿ Usted aplica las NIIF		Total
		PYMES	COMPLETAS	
Actividad Económica	Fabricación de muebles	5	0	5
	Fabricación de prendas de vestir	20	5	25
	Fabricación de Maquinaria industrial	2	0	2
	Imprenta	3	2	5
	Textiles	2	0	2
	Fabricación de cal viva	3	1	4



Comercialización de productos para construcción	2	0	2
fabricación de alimentos	12	0	12
Comercialización de electrodoméstico	4	1	5
Elaboración de bebidas alcohólicas	1	0	1
Servicios	2	0	2
Total	56	9	65

Tabla 10

Relación entre la actividad económica y la aplicación de las NIIF

Fuente: Elaboración propia con base en cuestionario dirigido a la empresas, 2018

Los resultados de la investigación permiten demostrar que H3 = el porcentaje que aplica las NIIF está relacionado con el sector productivo y según el tipo de actividad económica que desarrolla cada una de las PYMES.

### Determinación de los factores que explican la Aplicación de las NIIF

El análisis de regresión lineal bajo el modelo:

$$(y) = F(x, w, z, m)$$

Dónde:  $y = a + b(x, w, z, m)$

(y) = Aplicación de las NIIF

x = Constitución,

w= Antigüedad

z = Actividad económica

m= Número de empleados

Muestra como resultado, que los factores que explican la aplicación de las NIIF, están relacionados en un 22,1% ( $R= 0,221$ ) y explican el 4.9% ( $R^2=0,049$ ) los factores de constitución de la empresa, antigüedad, actividad económica, número de empleados, como se presenta en el gráfico 1.

Sin embargo, al margen de estos factores explicativos deben existir otras variables que explican la aplicación de las NIIF por parte de las PYMES.

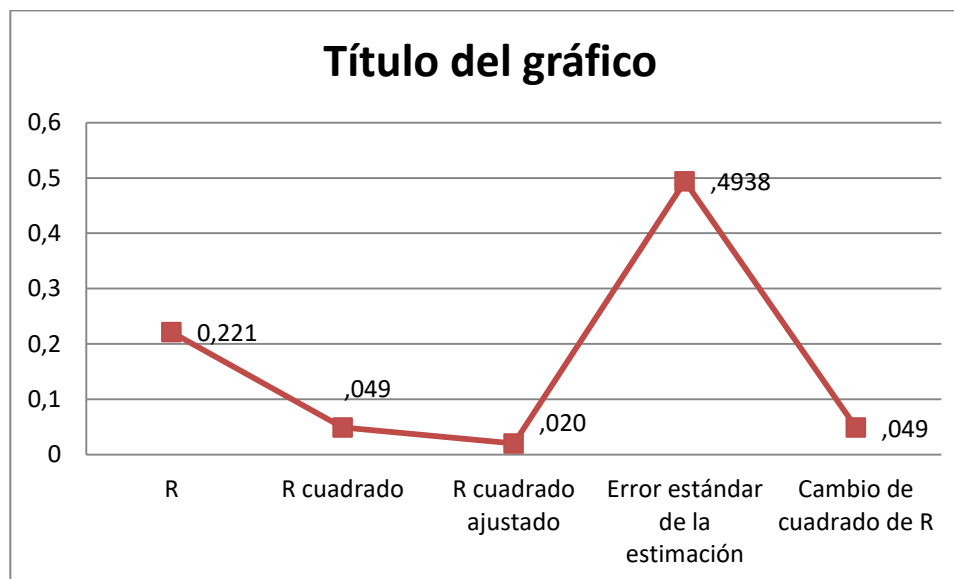


Gráfico 1  
Índices de Regresión lineal

Fuente: Elaboración propia con base en cuestionario dirigido a la empresas, 2018

Así, se puede verificar que H4= la aplicación de las NIIF depende de los factores relacionados con el número de empleados, actividad económica, antigüedad de la empresa, tipo de empresas.

### Aplicación de las NIIF en las empresas del Ecuador

De esta manera, la aplicación de las NIIF en las PYMES, aportan a algunos aspectos relacionados a la explicación que se da con relación a los beneficios que significa la adopción de las NIIF para las empresas, como menciona, Callao et al. (2010),

que una de las razones de la implementación de las NIIF, es reducir la brecha entre el valor de libros y el valor de mercado; Brochet et al. (2013) también indican que los beneficios de la adopción de las NIIF no se limita a los países que presentan grandes diferencias entre la normativa nacional y la internacional o empresas que presentan bajo nivel de calidad de información, por el contrario, la adopción de las NIIF permite una mayor comparabilidad entre empresas, independientemente de donde estén domiciliadas, mejora la relación con clientes o proveedores extranjeros y además dinamiza la preparación de la información financiera en un solo lenguaje común<sup>19</sup>.

En tal sentido, las PYMES que han adoptado las NIIF para las PYMES, pueden constituirse en empresas que cuentan con información financiera transparente que refleja la verdadera situación de la empresa, y que ello depende de factores relacionados con el número de empleados, actividad económica, antigüedad de la empresa, tipo de empresas, además de otros factores, como se representa en la figura 1.

<sup>19</sup> María Cuenca; Ángel González; Melania Higuerey y José Villanueva, "Adopción NIIF en Ecuador: Análisis pre y post sobre magnitudes contables de empresas cotizadas". Revista X-Pendientes Económico, Vol: num 1 (2017): 32.

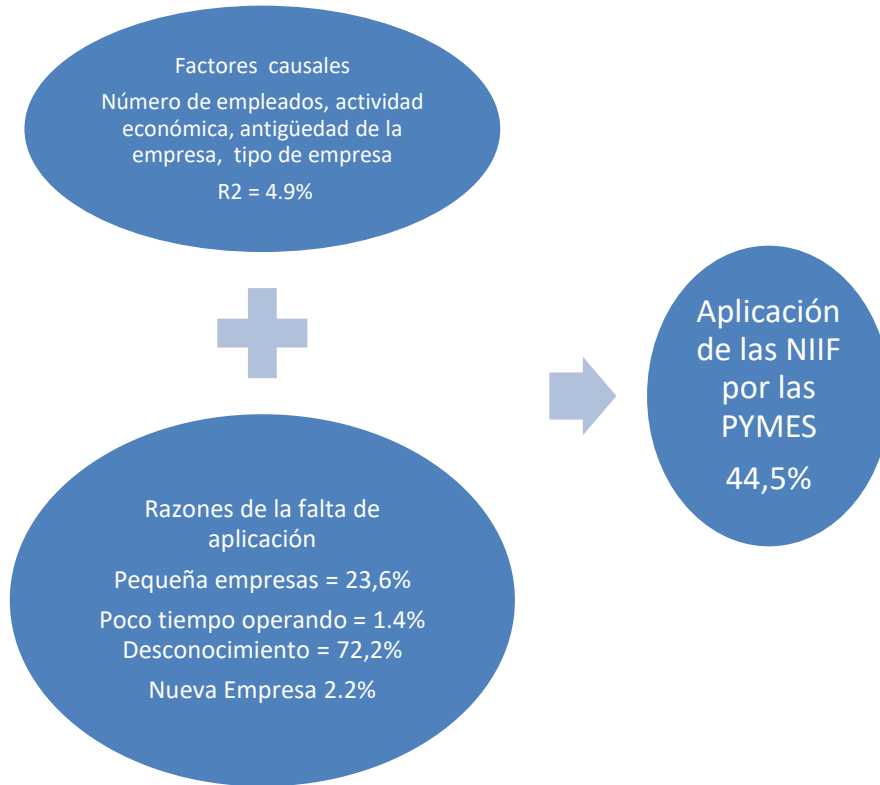


Figura 1  
Factores que explican la aplicación de las NIIF  
Fuente: Elaboración propia con base en datos de la encuesta aplicada a las PYMES, 2018

Así, de acuerdo a datos, “el 5,8% de 68.061 compañías activas registradas en el SRI son las que adoptaron las NIIF en su contabilidad”<sup>20</sup>, trasladando de las Normas Ecuatorianas de contabilidad (NEC) a las NIIF, a partir del año 2008. También, las empresas que vienen aplicando las NIIF en principio son las que se encuentran sujetas y reguladas por la Ley de Mercado de Valores, quienes fueron las primeras en presentar sus estados financieros en el año 2010 bajo estas normas. Lo que significa que existe un incremento por parte de las empresas en la aplicación de las NIIF desde su regulación.

### Conclusiones

La aplicación de las NIIF depende de muchos factores; entre ellas: el número de empleados, actividad económica, antigüedad de la empresa, tipo de empresas.

Es el tipo de actividad y el tamaño de la empresa determina el grado de aplicación de las NIIF Completas o las MYPES.

<sup>20</sup> “Compañías presentan balances bajo normas internacionales”, El Telégrafo, Guayaquil, 5 de abril del 2011, 1

Las empresas que no se encuentran obligadas a llevar contabilidad no se encuentran motivadas a aplicar las NIIF.

Existen otras variables que explican la aplicación de las NIIF, además de los factores como: número de empleados, actividad económica, antigüedad de la empresa, tipo de empresas.

El desconocimiento es uno de los factores más importantes que incide en la aplicación de las NIIF en las empresas.

## Bibliografía

Adico, C.ltda. Adico c.ltda Auditores y contadores independientes. <https://adico.com.ec/index.php/2018/03/06/aplicacion-de-las-niif-en-el-ecuador/>. Fecha de consulta 10 de 08 de 2018.

Agreda, Xiomara. “Normas internacionales de información financiera: avances en su aplicación en estados Unidos de América, México y Venezuela”, Revista del Centro de Investigación num. 39 (2013): 184-185. Disponible <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34231070012>.

Cuenca, Maria; González, Ángel; Higuerey; Melania y Villanueva, José. “Adopción NIIF en Ecuador: Análisis pre y post sobre magnitudes contables de empresas cotizadas”. Revista X-Pendientes Económico num 1 (2017): 30-41. Disponible en [https://www.researchgate.net/publication/321901890\\_Adopcion\\_NIIF\\_en\\_Ecuador\\_Analisis\\_Pre\\_y\\_Post\\_sobre\\_magnitudes\\_contables\\_de\\_empresas\\_cotizadas](https://www.researchgate.net/publication/321901890_Adopcion_NIIF_en_Ecuador_Analisis_Pre_y_Post_sobre_magnitudes_contables_de_empresas_cotizadas)

Cedeño-Choéz, Pedro. “Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en Ecuador, caso PYMES de la construcción en la ciudad de Manta”. Revista Ciencias Económicas y Empresariales num 1 (2016): 44-62. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5761668>

Deloitte. Guía Rápida de las NIIF, 2016:1-136 Disponible en <https://www2.deloitte.com/content/.../Deloitte-ES-Auditoria-guia-rapida-NIIF-2016.pdf>. Fecha de consulta 12/12/2018.

El Telégrafo. Compañías presentan balances bajo normas internacionales. 5 de Abril de 2011: 1.

IFRS for SMEs. Norma NIIF para las PYMES 2015, 2016: 1-276 [file:///C:/Users/mm/Downloads/Norma%20Internacional%20de%20Informaci%C3%B3n%20Financiera%20para%20PYMES\\_2016.pdf](file:///C:/Users/mm/Downloads/Norma%20Internacional%20de%20Informaci%C3%B3n%20Financiera%20para%20PYMES_2016.pdf)

Kpmg. Mercado de capitales de KMPG. 15 de diciembre de 2018. <https://home.kpmg.com/cl/es/home/industries/banking-capital-markets.html>.

Kpmg. Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en Latinoamérica. (2015): [https://www.felaban.net/archivos\\_boletines\\_clain/archivo20150119211649PM.pdf](https://www.felaban.net/archivos_boletines_clain/archivo20150119211649PM.pdf).

Molina, Rafael. "NIIF para las MYPES: ¿La solución al problema para la aplicación de la normativa internacional?". Revista Contabilidad y Negocios Vol: 8 num 16 (2013): 21-34. Disponible en [file:///C:/Users/mm/Downloads/Dialnet-NIIFParaLasPYMES-5038291%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/mm/Downloads/Dialnet-NIIFParaLasPYMES-5038291%20(1).pdf)

Pérez, Jorge. "Normas Internacionales de Información Financiera (NIC NIIF. Verdadera revolución: Efectos contables en la convergencia mundial". CISS, N° 62 (731), 2010: 44-52 recuperado [http://www.elcriterio.com/seccion\\_articulos/tecnicascontable\\_jorge\\_Pérez3.pdf](http://www.elcriterio.com/seccion_articulos/tecnicascontable_jorge_Pérez3.pdf)

Pérez Cervantes, S. "Presidente del Consejo emisor y Director del Centro de Investigación y Desarrollo del CINIF México". Conferencia Panorama NIIF México. Primer encuentro del Primer encuentro del GLENIF. Caracas. Venezuela. Federación de Colegio de Contadores Públicos de Venezuela, agosto. 2011: <<http://www.fccpv.org//cont/data/file/conf-panoramamexico.pdf>>

Quispe, Gabith, Otto Arellano y Edgar Rodríguez. "Crecimiento económico y humano. Casos de estudio en Ecuador". En Crecimiento económico y humano. Casos de estudio en Ecuador, de Diego Pinilla, Dante Ayaviri, Edinson Palacios, Jhoanna Coronel y Marlon Calero. Riobamba: UNACH. 2018.

Quispe, Gabith, Otto Arellano y Dante Ayaviri. "Aplicación de la Auditoria en las MyPEs del Ecuador: Un estudio de la demanda". Revista Investigación Altoandinas, Vol: 18 num 4 (2016): 483-496. Disponible en [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S2313-29572016000400012&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2313-29572016000400012&lng=es&nrm=iso)

Superintendencia de Compañías. Resolución No. 06.Q.ICI.004 . 2006, s.f.

Superintendencia de Compañías. Resolución N° 08. G. DSC. 2008, s.f.

Superintendencia de Compañías. Resolución N° 8C.ICI.CPAIFRS.G.11. 2011.

## CUADERNOS DE SOFÍA EDITORIAL

Las opiniones, análisis y conclusiones del autor son de su responsabilidad y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Inclusiones**.

La reproducción parcial y/o total de este artículo debe hacerse con permiso de **Revista Inclusiones**.